**DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE LEY N° 20.009**

ESTABLECE UN RÉGIMEN DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA TITULARES O USUARIOS DE TARJETAS DE PAGO Y TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS EN CASO DE EXTRAVÍO, HURTO, ROBO O FRAUDE.

Con fecha  yo, don(ña)  cédula nacional de identidad número  *t*, con domicilio en  *l* comuna de , ciudad de , declaro bajo juramento lo siguiente:

**PRIMERO:** Vengo a declarar bajo juramento, que en relación al reclamo ingresado ante Tricard S.A., por la(s) compra(s) y/o avance(s) en efectivo realizada(s) con la TARJETA TRICOT-TRICARD VISA, en el(los) mes(es) de , no han sido realizadas por mí.

Indicar en detalle el(los) monto(s), comercio(s), y fecha(s) de la(s) transacción(es) desconocida(s)

**SEGUNDO:** Asimismo, declaro bajo juramento lo siguiente:

a) Que la(s) operación(es) desconocida(s) haya(n) sido realizada(s) exclusivamente entre cuentas que sean de mi titularidad, contratadas con anterioridad al ingreso del desconocimiento.

SI  NO

b) Que la(s) operación(es) desconocida(s) haya(n) sido realizada(s) exclusivamente entre cuentas de mi titularidad y de mi cónyuge o conviviente civil, o de parientes por consanguinidad en toda la línea recta y la colateral hasta el cuarto grado inclusive, o bien por afinidad en toda la línea recta y la colateral hasta el segundo grado inclusive.

SI  NO

c) Que los fondos transferidos hayan sido enviados a una o más cuentas registradas con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación al desconocimiento de la operación, o que hubiere realizado transferencias a la o las cuentas de destino dos o más veces antes de las cuarenta y ocho horas previas al desconocimiento de la operación.

SI  NO

d) Haber entregado mis claves y datos de la tarjeta voluntariamente a terceros, a sabiendas de que podrán ser usadas para giros o transacciones.

SI  NO

e) Tener una o más sentencias firmes en el período de cinco años, en que se reconozca la existencia de dolo o culpa grave por hechos con ocasión a la Ley 20.009.

SI  NO

**TERCERO:** Declaro entender que la Ley N° 20.009 sanciona el uso fraudulento de medios de pago con penas privativas de libertad, pudiendo Tricard S.A. ejercer acciones legales para perseguir a quienes resulten responsables de un eventual fraude.

Igualmente, declaro comprender que la ley sanciona a quien obtenga maliciosamente un reembolso o la cancelación de una transacción simulando operaciones no autorizadas, o presentándolas ante el emisor como ocurrido por causas o en circunstancias distintas a las verdaderas.

Nombre: *Ingrese nombre completo*

Firma: